



# Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
20 de junio de 2018  
Español  
Original: inglés

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 41ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 18 de mayo de 2018 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Tommo Monthe . . . . . (Camerún)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

## Sumario

Tema 138 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 138 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas**  
(continuación) (A/72/522/Add.1)

1. **La Sra. Beagle** (Secretaría General Adjunta de Gestión) dice que, desde la presentación de la situación financiera de las Naciones Unidas en la 37ª sesión de la Comisión, celebrada el 11 de mayo de 2018, los pagos recibidos han elevado a 95 el número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas del presupuesto ordinario; a 47 el número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz; y a 69 el número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas de los tribunales internacionales. Además, el número total de Estados Miembros que han pagado el importe íntegro de sus cuotas en todas las categorías se ha elevado a 42.

2. **El Sr. Fouad** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por la Secretaría para ofrecer a los Estados Miembros una descripción completa y transparente de la salud financiera de la Organización. La Secretaría debería proporcionar más comparaciones interanuales y ofrecer más detalles, aparte de su evaluación y comentarios generales, para ayudar a los Estados Miembros a analizar la evolución de la situación financiera y mantenerse al tanto de la medida en que han cumplido sus compromisos financieros con las Naciones Unidas.

3. El Grupo expresa su agradecimiento a los Estados Miembros que han abonado el importe íntegro de todas sus cuotas y a los que han reducido sus cuotas pendientes de pago. Todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas lo antes posible para mantener la solidez financiera de la Organización y deben contribuir al esfuerzo colectivo esencial de dotarla de los recursos necesarios para cumplir sus mandatos. El Grupo acoge con beneplácito la reducción de los pagos pendientes a Estados Miembros en concepto de gastos de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes. Dado que muchos de los países que aportan contingentes son países en desarrollo, no están en condiciones de seguir cumpliendo sus compromisos de aportar contingentes y mantener su equipo por sí mismos durante períodos largos. El Grupo insta a la Organización a que reduzca notablemente las sumas pendientes.

4. La solvencia financiera de la Organización depende de las acciones de todos los Estados Miembros. Si bien reconoce la necesidad de mostrar comprensión hacia quienes no pueden cumplir temporalmente sus

obligaciones financieras, el Grupo reafirma que los Estados Miembros tienen la obligación legal, con arreglo a la Carta, de sufragar los gastos de las Naciones Unidas y que deben, a la hora de examinar las propuestas de reforma del Secretario General, garantizar la estabilidad financiera para que la Organización pueda mantener la paz y la seguridad internacionales. No es realista esperar que la Organización funcione con eficacia, cumpla sus mandatos y emprenda cambios de grandes dimensiones mientras se retiene el pago de algunas cuotas. El hecho de pedir eficiencia presupuestaria no exime a los Estados Miembros de su obligación de dotar a la Organización de los recursos que necesita. Los intentos de justificar artificialmente los impagos de cuotas afectan a la ejecución de los mandatos y socavan la gobernanza de las Naciones Unidas basada en la igualdad soberana de los Estados Miembros. El Grupo tiene el firme compromiso de construir una Organización fuerte, eficaz y basada en resultados, e insta a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas en forma íntegra, oportuna y sin condiciones.

5. **El Sr. Hyndrak** (Observador de la Unión Europea) dice que la Unión Europea concede gran importancia a la promoción de una buena gestión financiera en la Organización, que necesita solvencia financiera para poder cumplir sus mandatos. El mantenimiento de esa solvencia es una responsabilidad que comparten la propia Organización y sus miembros, en calidad de asociados. Es preocupante que la cuantía de las cuotas del presupuesto ordinario pendientes de pago el 30 de abril de 2018 sea superior a la del año anterior y que gran parte de esa suma sea atribuible a un número reducido de Estados Miembros. El impago de las cuotas perjudica a la solvencia financiera de la Organización, y por tanto los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones. La Secretaría prevé, sobre la base de las tendencias mensuales de los últimos años, que los niveles de efectivo disminuyan a medida que avanza el año, por lo que es esencial que se paguen las cuotas íntegra y puntualmente. Los Estados Miembros que no hayan abonado sus cuotas deben resolver esta cuestión con carácter prioritario.

6. Si bien desde el 30 de abril de 2018 más Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz, el monto de las cuotas por pagar, que asciende a 2.300 millones de dólares, sigue siendo elevado. Los Estados Miembros deben abonar sin condiciones el importe íntegro de sus cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de mantener los saldos de efectivo en un nivel satisfactorio y proporcionar a esas operaciones los recursos necesarios para cumplir sus mandatos.

7. Los Estados miembros de la Unión Europea aportan más del 30% de las cuotas del presupuesto ordinario y de los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz. Las Naciones Unidas deben garantizar la plena rendición de cuentas por la utilización de los recursos y respetar los niveles presupuestarios acordados, en lugar de presentar a los Estados Miembros estimaciones revisadas en etapas avanzadas del ciclo presupuestario, a menos que, de conformidad con las normas presupuestarias vigentes, se hayan agotado todas las demás opciones, incluido el recurso a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. La Unión Europea apoya la reforma de la gestión propuesta por el Secretario General, que mejorará la transparencia y la rendición de cuentas. La Organización no solo debe recibir los recursos necesarios para realizar su labor, sino también hacer economías, redefinir el orden de prioridad de las actividades y lograr resultados.

8. **La Sra. Rodríguez Abascal** (Cuba) dice que los recursos financieros consignados para el presupuesto ordinario y para las operaciones de mantenimiento de la paz se reducen más y más cada año. Aunque la eficiencia y la rendición de cuentas son parámetros necesarios para el adecuado funcionamiento de la Organización, el hacer más con menos puede poner en peligro el cumplimiento de los mandatos. La mayoría de los Estados Miembros apoyan las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General con el fin de ayudar a las Naciones Unidas a adaptarse a un mundo cambiante y amenazado por las crisis multisistémicas que se han ido consolidando durante décadas; sin embargo, varios ya han planteado que esa reforma, todavía incierta, se debe acometer con menos recursos aún que los asignados el año anterior. A fecha de 30 de abril de 2018, la situación de pago a los presupuestos de los tribunales era positiva, pero en el presupuesto ordinario, que enfrentaba una reducción de más de 200 millones de dólares con respecto al bienio anterior, faltaban por pagar 1.561 millones de dólares, y en el presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz, reducido en unos 600 millones de dólares en relación al ejercicio anterior, estaban pendientes de pago 2.270 millones de dólares.

9. Cuba celebra que haya aumentado el número de los Estados Miembros que han cumplido con sus obligaciones financieras de manera plena, lo que demuestra su compromiso hacia la Organización, no solo en palabras sino también en hechos. En ese sentido, son especialmente destacables los esfuerzos realizados por los países en desarrollo, que son los más afectados por la compleja situación económica y financiera actual. Algunos países en desarrollo pasan por situaciones especiales y eso es lo que les impide cumplir sus

compromisos financieros, no la falta de voluntad política. Sin embargo, es preocupante que todavía no hayan pagado sus cuotas del presupuesto ordinario y de las operaciones de mantenimiento de la paz 96 y 146 Estados Miembros, respectivamente, y que las mayores deudas continúen centrándose en un mismo Estado Miembro, el mismo que se beneficia de la principal distorsión en la metodología para el cálculo de la escala de cuotas y de acoger en su territorio a la Sede de la Organización, a la que somete a un constante chantaje financiero.

10. Cuba cumple sus obligaciones financieras con mucho sacrificio. Los Estados Unidos de América han intensificado el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto desde hace 56 años, una política unilateral que viola el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y dificulta a Cuba el pago de sus cuotas a la Organización y a otros organismos internacionales. A pesar de ese cerco que pretende aislar a Cuba, su Gobierno se mantiene firme en su compromiso con el multilateralismo, que manifiesta con su activa participación en los trabajos de las Naciones Unidas y con su voluntad política de cumplir con sus obligaciones financieras.

11. **El Sr. Imada** (Japón) dice que los Estados Miembros tienen la responsabilidad de pagar sus cuotas íntegramente y en plazo. Pese a las dificultades financieras que sufre desde hace mucho tiempo, el Japón viene cumpliendo fielmente sus compromisos internacionales y sus obligaciones financieras con la Organización, contribuyendo con ello a la paz y la prosperidad internacionales. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la capacidad de pago de los Estados Miembros no es ilimitada y que son sus contribuyentes los que financian los presupuestos prorrateados. Por lo tanto, las necesidades de recursos deben ser a la vez realistas y suficientes para cumplir los mandatos. El Gobierno del Japón manifiesta su preocupación por el hecho de que la Secretaría haya utilizado no solo el Fondo de Operaciones sino también la Cuenta Especial para costear el déficit de caja en el presupuesto ordinario y señala que se necesita una disciplina presupuestaria más estricta en la gestión de la Secretaría. El orador solicita más información sobre el modo en que la Secretaría ha respondido al déficit de efectivo en el presupuesto ordinario.

12. Dada la difícil situación de caja y el agotamiento del Fondo de Operaciones, los contribuyentes no aceptarán que el personal de las Naciones Unidas continúe viajando en clase ejecutiva. Se deben aplicar las decisiones de la Asamblea General a ese respecto (véase la resolución [72/262](#) B), en particular, la eliminación de los viajes del personal en clase ejecutiva

y las reducciones voluntarias de la clase de viaje. El orador pidió más información sobre las medidas de reducción de gastos adoptadas por la Secretaría para remediar el déficit de caja sin esperar a que la Asamblea se pronuncie al respecto.

13. **El Sr. Fu Liheng** (China) dice que los recursos financieros son la base de la gobernanza de la Organización y que contar con una situación financiera estable es esencial para el cumplimiento de los mandatos y el éxito de las reformas. China, un firme defensor de la Organización, es uno de los Estados Miembros que había pagado el importe íntegro de todas sus cuotas a fecha de 11 de mayo de 2018. Sin embargo, la situación financiera de la Organización no ofrece motivos para el optimismo, puesto que a 30 de abril de 2018 las cuotas pendientes de pago ascendían a 1.560 millones de dólares en el caso del presupuesto ordinario, a 2.270 millones de dólares en el de mantenimiento de la paz, y a 83 millones de dólares en el de los tribunales. Los Estados Miembros deben pagar todas sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones. Los países que tienen la capacidad de pago, en especial los que adeudan grandes cantidades, deben pagar lo antes posible y sin condiciones como gesto de apoyo a las Naciones Unidas y a las reformas. Los Estados Miembros y la Secretaría deben colaborar para solucionar las dificultades financieras de la Organización. La Secretaría debe fortalecer la gestión y respetar los límites de los presupuestos, aumentar la disciplina financiera, utilizar los recursos con mayor eficiencia y gastar prudentemente cada centavo aportado por los contribuyentes. A fecha de 30 de abril de 2018, las Naciones Unidas tenían pagos pendientes por valor de 1.205 millones de dólares a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, que han realizado importantísimas contribuciones al mantenimiento de la paz y a los que la Secretaría debe reembolsar los gastos cuanto antes.

14. **La Sra. Beagle** (Secretaria General Adjunta de Gestión) dice que la Secretaría tiene el firme compromiso de proporcionar información financiera con puntualidad y transparencia. La Secretaría concede alta prioridad a la reducción de los pagos pendientes a los países que aportan contingentes y equipo de propiedad de los contingentes, que son esenciales para cumplir los mandatos de mantenimiento de la paz. La Secretaría hace un seguimiento constante de los recursos en efectivo y reembolsa las sumas pendientes tan pronto como lo permite la situación de caja. En la semana en curso se han efectuado pagos relacionados con la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), y próximamente se realizarán más.

15. A fin de poner remedio al déficit de efectivo en el presupuesto ordinario, en enero de 2018 el Secretario General escribió a los Estados Miembros para señalar que la solvencia financiera de las Naciones Unidas dependía de que cumplieren sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente, y para pedirles que tomaran las medidas oportunas para que la Organización contase con los recursos adecuados y, de ese modo, pudiera cumplir sus mandatos. La Secretaría sigue una estricta disciplina presupuestaria y emplea los fondos que se le confían de la forma más efectiva posible en relación con los costos. El déficit de efectivo en el presupuesto ordinario obedece al impago de las cuotas. La Secretaría proporciona a los Estados Miembros la información más actualizada acerca de las cuotas por medio de un portal en línea. La oradora insta a los Estados Miembros que aún no lo han hecho a que soliciten el envío por correo electrónico de cartas de notificación del monto de la cuota. En abril de 2018 se enviaron a los Estados Miembros cartas para informar de los pagos atrasados, y la oradora expresa su agradecimiento a los que han contestado.

*Se levanta la sesión a las 10.40 horas.*